

250

8

 SAT <small>SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1764626006136	Fecha de Generación: Dec 1, 2025, 3:53 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	22/12/2025 15:47:27	
Emisor:	12171735	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 21000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	4FE649C1-2569-47C2-8BBC-9DB5FB1F5DF7	
Serie:	4FE649C1	
Número del DTE:	627656642	
Acuse de recibido:	FCID202520251201T15:47:2706:004FE649C1256947C28BBC9DB5FB1F5DF7	
Fecha de la consulta:	01/12/2025 15:52:22	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/12/2025 03:52:28 PM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	12171735
NOMBRE	VICTOR JOSÉ FERNANDO, MIJANGOS MOLINA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Factura Pequeño Contribuyente

VICTOR JOSÉ FERNANDO , MIJANGOS MOLINA
Nit Emisor: 12171735
ABOGADO Y NOTARIO VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS
MOLINA
37 AVENIDA 15-08 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCIÓN SUR, zona
5, GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4FE649C1-2569-47C2-8BBC-9DB5FB1F5DF7
Serie: 4FE649C1 Número de DTE: 627656642

Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 22-dic-2025 15:47:27
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 15:47:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025 según cumplimiento del contrato N°. 250-2025.	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

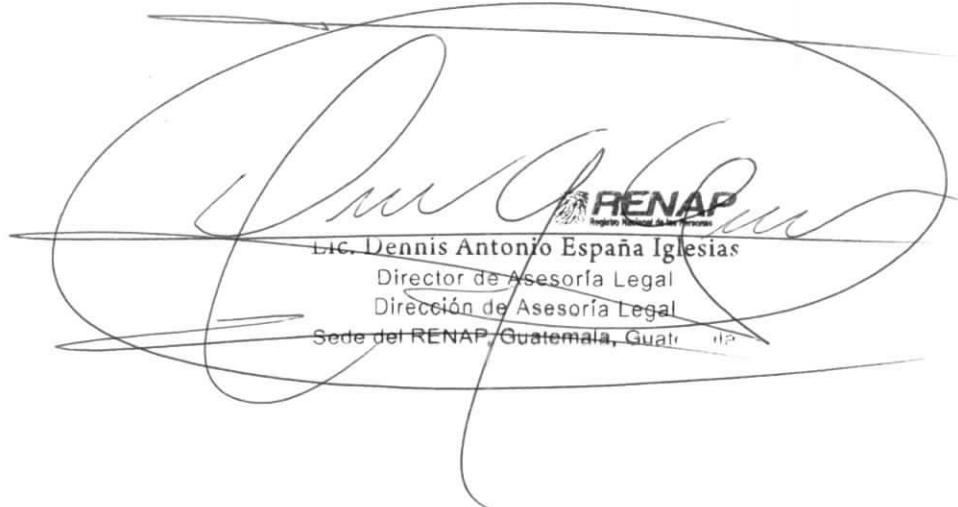


Concegido.

Contribuyendo juntos por Guatemala

RAZON:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2025 al 31/12/2025 PRESENTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guat

RENA
Registro Nacional de Asesores

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2025.**

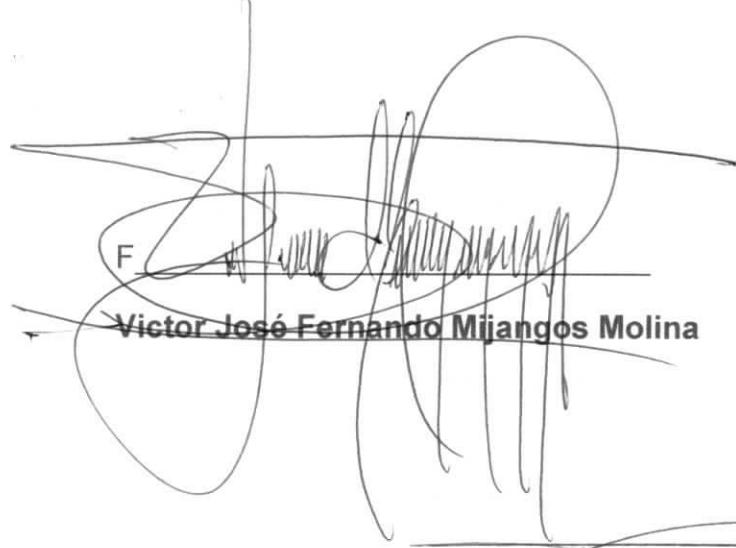
41

FECHA:	31/12/2025
Actividades del Mes:	Del 01/12/2025 al 31/12/2025
Nombre del contratista:	VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA
Número de Contrato:	250-2025
Vigencia del Contrato:	Del 01/10/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

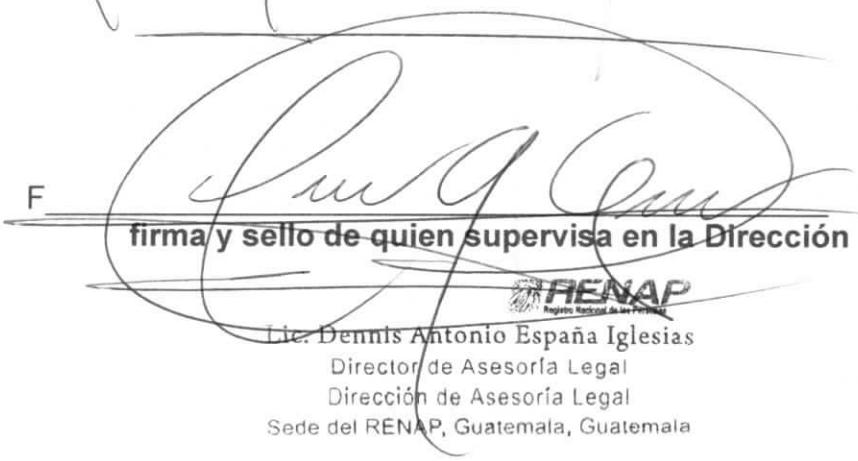
<p>1.- Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.</p> <p>Proyecto e interposición o planteamiento del MEMORIAL DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA DE 48 HORAS, en el proceso de Ordinario al número 08020-2025-00022, ante la SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 08020-2025-00022 Of. 3°.</p> <p>Proyecto e interposición o planteamiento del MEMORIAL DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO, en el proceso de Ordinario al número 08020-2025-00022, ante el JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 08020-2025-00022 Of. 1°.</p> <p>Proyecto e interposición o planteamiento del MEMORIAL DE INFORME AL SEÑOR JUEZ DEL PAGO EFECTIVO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA OMAR RICARDO OCHOA CONTRERAS, en el proceso de Ordinario al número 01173-2018-01759 of. 2°, ante el JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2018-01759 of. 2°.</p> <p>Proyecto y presentación de informe administrativo por medio de OFICIO AL NÚMERO DAL-SAL-DALL-464-2025, requerido por la parte actora el señor OMAR RICARDO OCHOA CONTRERAS, Con el objeto De que le fuera cancelado, el pago de sus prestaciones irrenunciables e indemnización, por tiempo servido en esta institución. En virtud de lo anterior, requirió que se le hiciera efectivo el pago por el monto de Q.145,202,34. más el 10% en concepto de Costas Judiciales conforme la Sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional relacionado, Con fecha 18 de marzo del año 2021, En el cual se informa lo siguiente: 1. El 18 de marzo del año 2021, el JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, emitió Sentencia del presente proceso resolviendo el pago a favor de la parte actora, por los rubros correspondientes siendo estos: INDEMNIZACIÓN, AGUINALDO, BONIFICACIÓN ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, VACACIONES, BONO VACACIONAL, DAÑOS Y PERJUICIOS Y COSTAS JUDICIALES. 2. El 4 de febrero de El año 2025, el JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, aprobó auto de liquidación, que ascendió a la suma de Q.145,202.34 conforme al desglose de los rubros de prestaciones laborales relacionadas, no incluyendo el 10% en concepto de Costas Judiciales, al que hace alusión la parte actora que debe cancelársele. 3. El 6 de noviembre del año 2025 se presentó a recoger el cheque número cero 0393 y emitido a favor de la parte actora el señor OMAR RICARDO OCHOA CONTRERAS, por la entidad bancaria BANTRAB por la cantidad de Q.145.202.34 en concepto de las prestaciones laborales indicadas, en esa fecha se emitió finiquito total y liberación de responsabilidades, documento que se cuenta con su firma y aceptación del pago correspondiente, por lo que el Registro Nacional de las Personas ha dado escrito correspondiente, Por lo que el Registro Nacional de las Personas, Ha dado Cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, conforme a la ley.</p>

R



F

Victor José Fernando Mijangos Molina



F

firma y sello de quien supervisa en la Dirección



Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 250-2025.

FECHA:	31/12/2025
Periodo del servicio:	Del 01/10/2025 al 31/12/2025
Nombre del contratista:	VICTOR JOSE FERNANDO MIJANGOS MOLINA
Número de Contrato:	250-2025
Vigencia del Contrato:	Del 01/10/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO

- Asesore en, Proyecto de planteamiento del **MEMORIAL DE RECURSO DE REVOCATORIA**, en contra de la resolución fechada 5 de septiembre de 2025, emitida por el **JUZGADO DE SEPTIMO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA**, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **001173-2020-07617 Of. 4°**.
- Asesore en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE APERTURA A PRUEBA EN LA VIA INCIDENTAL**, en el proceso de incidente, dentro del **JUZGADO OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **01173-2019-02189 Of. 3°**.
- Asesore en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE APELACION y CON SU PROCURACIÓN**, contra la resolución de fecha **29 de septiembre de 2025**, en contra de los intereses del Registro Nacional de las Personas, resolución emitida por **JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**, numero **08020-2025-00022 of. 1°**.
- Asesore en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE SUBSANACIÓN DE PREVIO; DE ACCIÓN DE AMPARO PREVIO A RESOLVER, AMPARO No. 401-2024 oficial 12, expediente numero 7229-2025 oficial 5° De Secretaria General**, dentro del, Juicio Ordinario Laboral No. **01173-2021-11087, Of. 3°**, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, mediante resolución fechada **02 de octubre de 2025**, dentro del proceso del **JUZGADO DECIMO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, JUEZ "B"**.
- Asesore en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE SUBSANACIÓN DE PREVIO; SE CONMINA A LAS PARTES PROCESALES QUE SEÑALEN LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DIRECTAMENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, AMPARO No. 401-2024 oficial 12**, dentro del, Juicio Ordinario Laboral No. **01173-2021-11087, Of. 3°**, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, mediante resolución fechada **01 de septiembre de 2025**, resolución notificada de fecha **26 de septiembre de 2025**, dentro del proceso del **JUZGADO DECIMO CUARTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, JUEZ "B"**.---
- Asesore en, Proyecto de planteamiento del **MEMORIAL DEL RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de la resolución dentro del proceso emitida por el **JUZGADO NOVENO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA, JUEZ A**, Dentro del juicio ordinario laboral número **001173-2023-01769 of. 3°**.

- Asesore en, Proyecto de planteamiento del **MEMORIAL DEL RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de la sentencia dentro del proceso de **la parte actora**, emitida por el **JUZGADO pluripersonal de primera instancia de trabajo**, Dentro del juicio ordinario laboral número **001173-2023-01769 of. 3°**.
- Asesore en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE ENMIENDA DEL PROCEDIMIENTO** Contra la notificación dentro del proceso **08020-2025-0022 of. 1°** En contra de los intereses del Registro Nacional de las personas resolución emitida por el **JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**, Bajo el número **08020-2025-0022 of. 1°**.
- Asesore en, Proyecto de **PLANTEAMIENTO DE MEMORIAL DE INFORME DE PAGO TOTAL Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES EFECTUADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA**, dentro del proceso que se informa al señor Juez por medio del órgano jurisdiccional Al **JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PERMISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA JUEZ B**, bajo el numero **01173-2018-01769 of 2°**.
- Asesore en, Informe por escrito en donde me personé a los tribunales de Justicia laboral en el área de Gestión de Demandas en donde solicité Informe si un extrabajador del Registro Nacional de las Personas, **el posible presunto actor**, ha iniciado alguna demanda en contra del Registro Nacional de las Personas en dicho informe se indica que a la presente Fecha **No** ha iniciado demanda en contra de la institución relacionada.
- Asesore en, Informe por escrito En donde me personé a los tribunales de Justicia laboral En el área de gestión de demandas en donde solicité Informe si un extrabajador del Registro Nacional de las Personas **el posible presunto actor**, ha iniciado alguna demanda en contra del Registro Nacional de las personas, en dicho informe se indica que a la presente fecha **Sí** ha iniciado demanda en contra de la institución relacionada, por lo que a la presente fecha es el día de hoy, el demandante o parte actora.-----
- Asesore en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA DE 48 HORAS**, en el proceso de Ordinario al número 08020-2025-00022, ante la **SALA MIXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **08020-2025-00022 Of. 3°**.
- Asesore en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO**, en el proceso de Ordinario al número 08020-2025-00022, ante el **JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **08020-2025-00022 Of. 1°**.
- Asesore en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE INFORME AL SEÑOR JUEZ DEL PAGO EFECTIVO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA**, en el proceso Ordinario al número **01173-2018-01759 of. 2°**, ante el **JUZGADO DÉCIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, dentro del Juicio Ordinario Laboral número **01173-2018-01759 of. 2°**.
- Asesore en, Proyecto y presentación de informe administrativo por medio de **OFICIO AL NÚMERO DAL-SAL-DALL-464-2025**, requerido por la parte actora, Con el objeto De que le fuera cancelado, el pago de sus **prestaciones irrenunciables e indemnización**, por tiempo servido en esta institución, más el 10% en concepto de Costas Judiciales conforme la Sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional relacionado, Con fecha 18 de marzo del año 2021, En el cual se informa lo siguiente:

d
2

1. El 18 de marzo del año 2021, el **JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, emitió Sentencia del presente proceso resolviendo el pago a favor de la parte actora, por los rubros correspondientes siendo estos: **INDEMNIZACIÓN, AGUINALDO, BONIFICACIÓN ANUAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, VACACIONES, BONO VACACIONAL, DAÑOS Y PERJUICIOS Y COSTAS JUDICIALES.** 2. El 4 de febrero de El año 2025, el **JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, aprobó **Auto de Liquidación**, que ascendió a la suma que calza dicha resolución, conforme al desglose de los rubros de prestaciones laborales relacionadas, no incluyendo el 10% en concepto de Costas Judiciales, al que hace alusión la parte actora que debe cancelársele. 3. El 6 de noviembre del año 2025 se presentó a recoger el cheque respectivo, el cual fue emitido a favor de la parte actora, por la entidad bancaria **BANTRAB** por la cantidad respectiva, en concepto de las prestaciones laborales indicadas, en esa fecha se emitió **finiquito total y liberación de responsabilidades**, documento que esta en poder de esta Institución, con la **firma y aceptación del pago correspondiente de la parte actora**, por lo que el Registro Nacional de las Personas ha dado escrito correspondiente, Por lo que el Registro Nacional de las Personas, Ha dado Cumplimiento a lo ordenado por el **JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, conforme a la ley.-----


f.
Victor José Fernando Mijangos Molina


f.
firma y sello del Director del área
RENAF
Registro Nacional de las Personas
Lic. Dennis Antonio Espana Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala


f.
M.A. Ingrid Orla Montiel Barrios
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Firma y sello del
Director Administrativo.

PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO 250-2025.

- Se asesoro y apoyo en, Proyecto de planteamiento del **MEMORIAL DE RECURSO DE REVOCATORIA: uno (1)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE APERTURA A PRUEBA EN LA VIA INCIDENTAL: uno (1)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACION: tres (3)**.
- Se asesoro y apoyo en, Procesos procurados: **tres (3)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE SUBSANACIÓN DE PREVIO; DE ACCIÓN DE AMPARO PREVIO A RESOLVER, AMPARO: dos (2)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto de **INTERPOSICIÓN DE ENMIENDA DEL PROCEDIMIENTO: dos (2)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto de **PLANTEAMIENTO DE MEMORIAL DE INFORME DE PAGO TOTAL Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES: dos (2)**.
- Se asesoro y apoyo en, Informe por escrito En donde **me personé a los tribunales de Justicia laboral si existían demandas en contra del Registro Nacional de las Personas: dos (2)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto e interposición o planteamiento del **MEMORIAL DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DE VISTA DE 48 HORAS: uno (1)**.
- Se asesoro y apoyo en, Proyecto y presentación de informe administrativo por medio de **OFICIO AL NÚMERO DAL-SAL-DALL-464-2025**, requerido por la parte actora dentro del Juicio Ordinario respectivo: **uno (1)**.

f.
Victor José Fernando Mijangos Molina

f. *Dennis Antonio España Iglesias*
firma y sello del Director del área

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f. M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios
RENAP

Director Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala
Firma y sello del
Director Administrativo.

No. Correlativo: 2025-297

SOLVENCIA DE INVENTARIOS

Nombre: Victor Jose Fernando Mijangos Molina
CUI: 2577358010101
NIT: 12171735
Servicio Prestado: Servicios Profesionales
Dependencia: Dirección de Asesoría Legal

A la fecha, el titular no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.

Emitido a la presente fecha: 02 de diciembre de 2025




Evelyn Susana Portillo García
Analista Financiero I
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala